



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

| | |
|---|---------------|
| Hoja 1 | De 1 |
| 1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 119062 | |
| 2. Válido hasta 23-feb.-23 | |
| <input type="checkbox"/> | IMPORTACIÓN |
| <input type="checkbox"/> | EXPORTACIÓN |
| <input checked="" type="checkbox"/> | REEXPORTACIÓN |
| <input type="checkbox"/> | OTROS |

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

ZELLI HANDBAGS, INC.



4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

DISEÑO Y MODA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.



3a. País de destino **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

5. Condiciones especiales

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción

COMERCIAL (T)

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico
(género y especie) del animal o planta

9. Descripción parte o derivado; marcas o
números de identificación (edad/sexo, vivos)

10. Apéndice y
Procedencia

11. Cantidad: número de
especímenes y/o
peso neto (kg.)

11a. Total exportado / Cupo

1 COCODRILO AMERICANO

BOLSA (2 APLICACIONES DE FUELLE, 1 PORTA BASE, 2
CONTRA CUERPO, 1 TAPA Y AGARRADERA)

II W

3
PIEZAS

Alligator mississippiensis

12. País de origen*
E.U.A.

Permiso No.
21US13117E/4

Fecha
16-sep.-21

12a. País de la última reexportación
E.U.A.

No. de certificado
21US13117E/4

Fecha
16-sep.-21

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

2
XXXXXXX

xxx

xxx

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

3

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

4

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

5

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL
BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN



Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Ciudad de México

23-ago.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: **REEXPORTACION DEFINITIVA**

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

| Ver ítem 7 | Cantidad |
|------------|----------|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE.
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.
PUERTO DE SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

HMF/MACC/SPLS* 11/LG-0034/08/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 119062

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

| | | |
|--|--|--|
| Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. | Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, | Cancún, Quintana Roo. |
| Ciudad Hidalgo, Chiapas | Hermosillo, Sonora. | |
| Ciudad Juárez Chihuahua | Colombia, Nuevo León | Ensenada, Baja California. |
| Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas | Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Lázaro Cárdenas, Michoacán. |
| Manzanillo, Colima. | Matamoros, Tamaulipas. | Nogales, Sonora. |
| Nuevo Laredo, Tamaulipas. | Progreso, Yucatán. | Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo. |
| Silao, Guanajuato. | Tijuana, Baja California. | Veracruz, Veracruz. |

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicana, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación. Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicana, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.